AVISO No. 559	RESOLUCIÓN No. 630	FECHA: 09-12-2025

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 630 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
DIOSELINA SANDOVAL GONZALEZ	60363292
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S.-SODEVA S.A.S.	8000159341

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 630 del 09 de diciembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
010400000578004000000000	A 17 1 23 LT 1 Br OSPINA PEREZ	DIOSELINA SANDOVAL GONZALEZ
010400000578004100000000	A 17 1 29 LT 2 Br OSPINA PEREZ	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA LTDA SODEVA LTDA

Del Barrio Ospina Perez, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"*, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles identificados con código catastral Nº **010400000578004000000000** y **010400000578004100000000,** desenglobado según Resolución Nº **CUC-001953-2025 FECHA 07/05/2025,** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución Nº **CUC-001953-2025 FECHA 07/05/2025,** "POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER" expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
010400000578004000000000	176,53	0,00	2821	1,66	1	1	0,225	0,83101320	$ 154.743	$ 18.621.000
010400000578004100000000	189,47	0,00	2821	1,66	1	1	0,225	0,83101320	$ 166.078	$ 19.985.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución Nº **CUC-001953-2025 FECHA 07/05/2025,** emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:

CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA	NOMBRE
010400000578004000000000	260-348786	DIOSELINA SANDOVAL GONZALEZ
010400000578004100000000	260-348787	SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S.-SODEVA S.A.S.

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
DIOSELINA SANDOVAL GONZALEZ	60363292
SOCIEDAD DE VIVIENDAS ATALAYA S.A.S.-SODEVA S.A.S.	8000159341

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE

GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
Secretario de Valorización y Plusvalía
Alcaldía de San José de Cúcuta

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 19 OCT. 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 23 OCT. 2026 con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Gabriel Nieto	Secretario de Despacho	
Revisó	Alejandra Montañez	Asesora	
Proyectó	Rosa Valencia	Contratista	
Archívese en	10800.63.38		